

ASUNTO: EGE PAPC 2022-8-6

**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS GENÉTICAS PARA
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**

D. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS MOLINERO, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

CONSIDERANDO

- El Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del servicio de realización de pruebas diagnósticas genéticas para el Hospital Universitario de Getafe.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobado por resolución de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de 27 de abril de 2022, firmado por esta Gerencia y cumplimentado para la contratación del servicio de referencia.
- Orden de inicio de expediente.
- Memoria justificativa del expediente de contratación, elaborado por el Servicio de Suministros como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato y documentos adjuntos a la misma.
- Documento A contable de autorización de crédito.
- Resolución de autorización de pruebas

RESUELVE

La aprobación de la apertura de un procedimiento abierto con pluralidad de criterios (art 156 y 131 de la LCSP), la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que lo regirán y la aprobación del gasto por una duración de 24 meses, por un importe de 381.450,00- € (I.V.A. exento), a imputar en el epígrafe 25802 y con posibilidad de prórroga de 24 meses.

Getafe,
EL DIRECTOR GERENTE

